H AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

OCAMPO
H. AYUNTAMIENTO
-2024-2027-
GOBIERNO PARA TODOS

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: MOM/TM/081/2026
ASUNTO: MANIFESTACIÓN — PUNTO 15. INTERESES DE LA DEUDA
Ocampo, Michoacán, a 27 de octubre de 2026

L.E.P. JOSÉ GUADALUPE CRUZ SANTANA
ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN
P R E S E N T E.

En atención a las obligaciones de transparencia relativas a la información presupuestaria y, específicamente, al punto 15 denominado «Intereses de la Deuda» del Anexo 5 de la Auditoría Superior de Michoacán, se informa lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 46, fracción II, inciso d), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el formato de Intereses de la Deuda emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se manifiesta que, conforme a los registros contables y presupuestarios revisados correspondientes al ejercicio fiscal 2025, el H. Ayuntamiento de Ocampo, Michoacán, no devengó ni pagó intereses derivados de deuda pública del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Por tal motivo, no se generaron importes de intereses de la deuda que reportar en este apartado durante dicho periodo. Esta manifestación no sustituye, en su caso, la presentación del formato presupuestario con cifras en cero, conforme a la normativa aplicable.

Se remite la presente manifestación a la Unidad de Transparencia para que determine su incorporación y publicación en el formato correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Sin otro particular, se extiende el presente para los efectos administrativos y de transparencia conducentes.

ATENTAMENTE

TESORERÍA

L.C. JESSICA KRISTEL GONZÁLEZ SALAZAR
TESORERA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE OCAMPO, MICHOACÁN

C.c.p. Archivo / Expediente de Transparencia.